



## **OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

#### **BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N°. LCPE-005-2023**

#### **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

## **ÍNDICE:**

### **1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### **2.- MARCO JURÍDICO**

### **3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

#### **3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

#### **3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

#### **3.3.- SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

##### **3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN**

##### **3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **3.3.3.- PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

##### **3.3.4.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES**

#### **3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

##### **3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

#### **3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

##### **3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES**

##### **3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO**

##### **3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

#### **3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

#### **3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

#### **3.8- DESCALIFICACIÓN**

#### **3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

##### **3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**



**3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

**3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**3.10.- INCONFORMIDADES**

## **4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

**4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**

**4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS**

**4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

## **5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

**5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

**5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

**5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

**5.3.3. ETAPA ECONÓMICA**

**5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO**

**5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

**5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**

**5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN**

## **6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO**

**6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

**6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

**6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

**6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

**6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO**

**6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.7.- SANCIONES**

**6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

**6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

**6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

## **ANEXOS**

- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR
- “ANEXO B”:** PROPUESTA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS
- “ANEXO K”:** DATOS DE FACTURACIÓN
- “ANEXO L”:** CALENDARIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
- “ANEXO M”:** ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

- Oficialía.-** Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.
- Comité.-** Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.
- Licitantes.-** Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.
- Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

**OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS  
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL  
PRESENCIAL N°. LCPE-005-2023**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**

---

**2.- MARCO JURÍDICO**

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 10 fracción II, 17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 25, 26, 31, 32, 34, 35 fracciones I y III, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; 1, 2, fracciones V, IX, XI y XIV, 4, 44 fracción III, 45 fracción I, 50 fracción I, 51, 78, 89 **segundo párrafo** de su **Reglamento**, 1, 4 y 5 fracción III del **Decreto por el que se crea la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, publicado en el **Periódico Oficial del Estado**, número 006, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, y 4, 15 y 16 de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**; la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **licitación por convocatoria pública de carácter estatal presencial No. LCPE-005-2023**, relativa a la **Contratación de Servicios de Limpieza, Desinfección y Fumigación**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

**B A S E S**

**3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN**

**3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS**

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición No. **CONALEP/RS/02/2023**; se pagarán por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP CHIAPAS"**, con recursos provenientes del **Fondo VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"**, autorizados mediante oficios Nos. **SH/2074/2022** de fecha 21 de diciembre de 2022, **SH/SUBE/0031/2023** de fecha 18 de enero de 2023 y **SH/SUBE/0245/2023** de fecha 10 de febrero de 2023, emitidos por la **Secretaría de Hacienda**, afectando el proyecto **01 001 25 21 D 003 01 E03 A001 "Educación Profesional Técnica Bachiller"**, correspondiente a la partida **35801.- Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación**.

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición No. **0004**; se pagarán por la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, con recursos provenientes del **Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo 33**

**“Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”**, , autorizado mediante oficio **No. SH/2035/2022** de fecha **21 de diciembre de 2022**, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, afectando el proyecto **08 001 25 61 D 107 01 S01 A583 “Administración Central”**, correspondiente a la partida **35801.- Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación**.

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición **No. ICHEJA/DG/DA/06/2023**; se pagarán por el **Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, con recursos provenientes del **Fondo VI.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”**, autorizado mediante oficio **No. SH/SUBE/0335/2023** de fecha **15 de febrero de 2023**, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, afectando el proyecto **02 001 25 51 D 001 01 S01 A001 “Administración General”**, correspondiente a la partida **35801.- Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación**

### **3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la **prestación de Servicios de Limpieza, Desinfección y Fumigación**; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 110.- Servicio Sanitario en General**, para los servicios que se establecen en los **“Anexos A1, A2 y A3”**.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **punto 5.1- Calendario y lugar de los actos** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo del recibo de pago de Bases correspondiente.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia correspondiente, lo anterior de conformidad con la parte infine de la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **32** fracción **XVI** de la **Ley**, **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la **Ley**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.

### **3.3.- SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

#### **3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN**

Las presentes Bases y Convocatoria tienen por objeto la **contratación de los Servicios de Limpieza, Desinfección y Fumigación**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los servicios a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP CHIAPAS”**, **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación e Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**; establecidas en los **“Anexos A1, A2 y A3”**; que forma parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración a las Bases de la presente Licitación.

#### **3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El o los licitantes(s) a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán de prestar los servicios conforme al lugar y condiciones que se indiquen en los **“Anexos A1, A2 y A3”** de las presentes Bases.

#### **3.3.3.- PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al periodo de la prestación del servicio, según los **calendarios establecidos** en los **“Anexos L1, L2 y L3”**; de conformidad a los **“Anexos A1, A2 y A3”**, de las presentes **Bases**.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la prestación de los servicios, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

### **3.3.4.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES**

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

### **3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, y resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**

**Departamento de Licitaciones Públicas**

At'n. **Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza**

Tel. 961 69 140 20 **Ext. 65475**

Correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**

Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7

Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas) de las licitaciones podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### **3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Para los licitantes que participen en el presente procedimiento, se les hace de su conocimiento que para la presentación de las propuestas técnicas y económicas, estas deberán ser generadas desde la aplicación de escritorio denominada “**Proveedores**”, la cual se encuentra disponible en la dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>, en dicha aplicación se cargará el archivo digital con la extensión **.oficialia**, que se encuentra disponible en la dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>, en el apartado de vigentes, cabe mencionar que el número de archivos será en función de los “**Anexos A1, A2 y A3**” que contenga el presente procedimiento de contratación.

Una vez identificados los archivos digitales de los Anexos en que desee participar, deberá cargar cada archivo en la aplicación denominada “**Proveedores**”, posteriormente ingresará los datos generales de la licitación y la información complementaria para integrar su propuesta técnica y económica, considerando que los archivos **.oficialia** contienen la información de los “**Anexos A1, A2 y A3**” precargada, no obstante, en caso de ofertar en algún lote especificaciones mayores o mejores, podrá ingresar dicha información en el apartado de notas y dar clip al botón agregar información, una vez realizado el procedimiento anterior, se procede a guardar la información asignando un nombre al archivo, en ese momento la aplicación generará de forma automática dos archivos, el primero contendrá la propuesta técnica (**nombre asignado\_tec.oficialia**) y el segundo la propuesta económica (**nombre asignado\_eco.oficialia**).

Los archivos de la propuesta técnica y económica serán cargados de forma individual en la aplicación de escritorio denominada proveedores, para que puedan ser impresos en las hojas membretadas y generarse el archivo digital con la extensión **.pdf** que deberá integrarse dentro del sobre la propuesta técnica y económica respectivamente.

Para cualquier duda o aclaración podrá consultar en el teléfono 961 69 140 20, Ext. 65475, con la Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas.

### **3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### **3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES**

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00 (Mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 22 fracción I, inciso a) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **“Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal”**, causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

### **3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO**

**La condición de pago será:**

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Organismo Requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo a los artículos **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

**No se otorgará anticipo.**

En la contratación de los servicios requeridos en los Anexos establecidos en la presente licitación, no se otorgará anticipo.

Los servicios serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los servicios amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Administración de los Recursos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas “CONALEP CHIAPAS”**, ubicada en Libramiento Norte Oriente, S/N, Col. Paso Limón, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Dirección de Administración de los Recursos**, deberá realizar el trámite de registro.

En la factura correspondiente deberá describir los servicios amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, ubicada en Calzada Mayor Julio Sabines, S/N. Col. 24 de Junio, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso

de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Dirección de Recursos Financieros**, deberá realizar el trámite de registro.

En la factura correspondiente deberá describir los servicios amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en el Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos**, ubicada en 2ª Norte Poniente No. 1126, Col. El Magueyito, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en el **Departamento de Administración**, deberá realizar el trámite correspondiente.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizado por la Secretaría de Hacienda.

#### **Los datos de facturación serán los siguientes:**

Las facturas para el pago de los servicios serán expedidas conforme al “**Anexo K**” de las Bases de la presente licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el Organismo Requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

#### **3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA**

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

#### **3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera etapa se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas, a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y

los servicios ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en los “**Anexos A1, A2 y A3**”.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN**

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen Económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por cada uno** de los “**Anexos A1, A2 y A3**”; por lo que los licitantes deberán cotizar por la totalidad de los lotes y cantidades solicitadas en los Anexos antes mencionados, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y fracción **IV** del inciso **B)** del artículo **78** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

### **3.8.- DESCALIFICACIÓN**

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, se omita información o se entregue esta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

### **3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

#### **3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

#### **3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.

III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

### **3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

En caso de que la Junta de Aclaración a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la Junta de Aclaración a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento**.

### **3.10.- INCONFORMIDADES**

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, por los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley**.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley**.

## **4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

### **4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres.** La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se

presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), **tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal**.

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en la aplicación "**Proveedores**"<sup>1</sup>, presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los Anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir en la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los incisos a), c), d), e), f) numerales 2 y 3 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), g) numerales 2 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y 3, y w) del **punto 4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante un escrito manifieste que los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, se encuentran en otro procedimiento licitatorio, que este efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el número de licitación en el que estén participando y se encuentran los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, éste documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

#### **4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:**

---

<sup>1</sup> La aplicación "**Proveedores**", podrá ser descargada desde la siguiente dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>



- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el **Rubro 110.- Servicio Sanitario en General**, o en su caso, oficio de excepción de registro ante dicho padrón (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **08 al 09 de marzo de 2023**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

[http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002\\_A.asp](http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp)

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:
  - 1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
  - 2. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

**Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.**

- f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá presentar:
  - 1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel



membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

**2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.** En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a este.

**3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

**g) El representante del licitante persona física** que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

**1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

**2. Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

**3. Instrumento notarial**, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del apoderado legal, así como las facultados otorgadas a este.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las propuestas técnicas y económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir y/o rubricar los documentos respectivos.

**h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas** (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

**1. Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada** (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**.

**2. Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).**

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el **punto 4.2 inciso h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

**PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

- i) Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2021 Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).
- j) Declaración del último pago provisional de impuesto federales del ejercicio fiscal 2022 (mes de diciembre) y 2023 (mes de febrero) Normal y Complementarias en su caso presentadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.
- k) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).
- l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.
- m) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este

documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

**La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso w) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:**

- n) Formato de acreditamiento de la personalidad, **Anexo C.**
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley**, **Anexo D.**
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, Anexo F.**
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo, misma que deberá acreditar con la presentación de cuando menos dos contratos celebrados con algún organismo de la Administración Pública del Estado de Chiapas, del año inmediato anterior, **Anexo E.**
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación, **Anexo G.**
- u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Estado de resultados al 31 de diciembre de 2022. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- w) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier

nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo H.**

- y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49 fracción XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo I.**
- z) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el “**Anexo M**”.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2 y 3, g)** numerales **2 y 3, h) al m) y w)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n) al v), x) al z)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, Etapa económica de la presente Licitación.

#### **4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS**

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa o licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal en todas las hojas, la cual constará de:**

- a) Propuesta Técnica en original, la cual deberá ser generada en la aplicación “**Proveedores**” de conformidad con el “**Anexo B**”, en donde indique las **condiciones, periodo y lugar de la prestación del servicio**, de conformidad con los “**Anexos A1, A2 y A3**”, en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada “**Marca**”, la leyenda “**No se cotiza**” del(os) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB, conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado\_tec.oficialia*<sup>2</sup>, con las especificaciones de los servicios ofertados “**Anexo B**”, debidamente requisitado de conformidad con los “**Anexos A1, A2 y A3**”, (**el archivo con la extensión nombre asignado\_tec.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación**). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los servicios ofertados cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en los “**A1, A2 y A3**”, de las presentes Bases.
2. Que los servicios serán realizados con la calidad requerida, como se describen en los “**Anexos A1, A2 y A3**”, de las presentes Bases.
3. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar los servicios ofertados en los “**Anexos A1, A2 y A3**”, de las presentes Bases.
4. Que cuenta con la infraestructura, financiera y bolsa de trabajo del personal capacitado necesario para ser contratado y cubrir la necesidad de la presente licitación, en los casos de ausencia del personal se compromete a sustituirlo de manera inmediata para cubrir el servicio o aceptar el descuento en el pago de la factura, el cual podrá ser motivo de penalización.
5. Que en caso de ser adjudicado respetará y tomará las precauciones necesarias para promover el buen funcionamiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles a los cuales brindará el servicio solicitado, así mismo se responsabilizará de todos aquellos daños, pérdidas y/o desperfectos comprobables a su personal que realice las actividades de limpieza resarciendo los mismos mediante el pago que determine el Organismo Público.
6. Que en los dos últimos años no le han rescindido contrato alguno.
7. Que en caso de resultar adjudicado deslinda de toda responsabilidad en materia laboral establecido en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Servicio Civil del Estado y

---

<sup>2</sup> Estos archivos son generados en la aplicación “**Proveedores**”

Municipios de Chiapas y demás reglamentaciones que resultará aplicable a la materia que se trate a la Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal.

8. Que presentará durante la vigencia del contrato, copia del pago del bimestre de cuotas obrero patronal al organismo requirente, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la fecha límite para cumplir con esta obligación, el cumplimiento de este requisito será motivo de rescisión de contrato.

c) Deberán comprobar que cuentan con la capacidad técnica, para prestar el servicio que se solicita en las presentes bases, presentando por cada Anexo A lo siguiente:

1.- Plantilla de personal operativo, con la cual acrediten que cuentan con el total de elementos requeridos en cada organismo en que participen, dicha plantilla deberá contener nombre completo del elemento, edad, sexo, registro federal de contribuyentes y número de seguridad social, anexando las constancias de presentación de movimientos afiliatorios del Instituto Mexicano del Seguro Social de cada elemento.

#### 4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

**Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el propietario, representante o apoderado legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.**

a) Propuesta Económica en original, la cual deberá ser generada en la aplicación **“Proveedores”** de conformidad con el **“Anexo J”**, en donde indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar todos los lotes de los **“Anexo A1, A2 y A3”**. En la propuesta económica impresa y en los archivos electrónicos (USB), en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada **“Marca”**, la leyenda **“No se cotiza”** del(os) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado\_eco.oficialia*<sup>3</sup>, con las especificaciones de los servicios ofertados **“Anexo J”**, debidamente requisitado de conformidad con el **“Anexo B”**, **(el archivo con la extensión nombre asignado\_eco.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta económica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación)**. El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

<sup>3</sup> Estos archivos son generados en la aplicación **“Proveedores”**

- b) Compromiso por escrito que los precios ofertados para los “**Anexos A1, A2 y A3**”, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la prestación final de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda “**para abono en cuenta del beneficiario**” que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Fecha límite para adquirir las Bases	09 de marzo de 2023	N/A	N/A
Fecha límite de recepción de preguntas	10 de marzo de 2023	Hasta las 13:00 hrs.	N/A
Junta de Aclaración a las Bases	14 de marzo de 2023	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	21 de marzo de 2023	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Apertura de Propuestas Económicas	24 de marzo de 2023	11:00 hrs	De 10:30 hrs a 11:00 hrs
Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública	28 de marzo de 2023	11:40 hrs	N/A

Los actos de la junta de aclaración a las Bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 4, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este punto.

**Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de**

igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

## 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74 del Reglamento**, mediante:
  - a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en Formato **Word 2007 o superior (.docx)**, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 del Reglamento**. Dicho escrito será entregado en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**.
  - b) Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en Formato de **Word 2007 o superior (.docx)**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el **punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso **b)** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legales y administrativos, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en este serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de estas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

### **5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica, y se celebrarán en las fechas señaladas en el **punto 5.1** de estas Bases.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación legal y administrativa, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

#### **5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario **10:30 a 11:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **11:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la documentación legal y administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por estos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>

### 5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare

desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

### **5.3.3. ETAPA ECONÓMICA**

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del Dictamen Técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la Apertura de Propositiones Económicas, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>.

### **5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO**

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la

que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el Dictamen Económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

#### **5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

#### **5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37 fracción V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionados se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (propuestas técnicas y económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio fiscal y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.

## **5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN**

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

## **6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO**

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo a los artículos **89 segundo párrafo** del **Reglamento** y **4** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023**, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los servicios asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en las Bases de la licitación.

En los pedidos y contratos que genere la Oficialía Mayor, la administración de estos corresponderá exclusivamente a la Dependencia o Entidad solicitante, en términos de lo dispuesto por el artículo **25** de los **Lineamientos** antes citados. Quedan comprendidos en la administración de pedidos y contratos, entre otros, los siguientes procedimientos: recepción de los bienes o servicios adjudicados, trámite de pago, modificaciones, terminación anticipada o suspensión, rescisión y aplicación de penas convencionales.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso

de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente punto se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**, pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

### **6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los servicios indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan.

El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

### **6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

El Organismo Requirente hará la reclamación de los servicios al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se

obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

### **6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los servicios a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura Nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

### **6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

### **6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el **punto 6.3** de las presentes Bases.

### **6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

#### **6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:



- a) Cuando el licitante entregue los servicios con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b) Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d) Cuando concurren razones de interés público.
- e) O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley**.

#### **6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.**

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

#### **6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

**Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:**

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley**.

#### **6.7.- SANCIONES**

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

##### **6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6 párrafo segundo** de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

#### **6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los servicios en el término acordado para ello.
- b) Cuando los servicios no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los servicios a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el **punto 6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

#### **6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los servicios solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los servicios no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
“ANEXO A1”  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS  
“CONALEP CHIAPAS”  
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	207	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA MENSUAL (UN ELEMENTO) EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO. QUE COMPRENDE ENTRE OTROS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, RECOLECCION Y DESALOJO DE BASURA, LIMPIEZA DE PISOS Y PAREDES DE TODOS LOS MATERIALES (ALFOMBRAS, MADERA, AZULEJO), LIMPIEZA DE PUERTAS, PORTONES, JARDINES Y MACETAS, LIMPIEZA DE ESCRITORIOS Y MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA DE SILLAS, SILLONES U OTROS MUEBLES. LIMPIEZA EN PISOS Y MUEBLES, BARRER, TRAPEAR, LAVAR Y DESINFECTAR SANITARIOS, RECOGER BASURA, LIMPIAR CRISTALES, BARRER LOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<p>PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, SIENDO VARIABLES ACORDE A LA OPERATIVIDAD, FLUJO Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS (TRABAJADORES Y VISITANTES). PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS “CONALEP CHIAPAS” INCLUYE UN SUPERVISOR SIN COSTO ALGUNO, QUIEN SUPERVISARA Y CONTROLARA EL PERSONAL OPERATIVO, PARA QUE REALICEN CON EFICIENCIA, PUNTUALIDAD Y CALIDAD LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS. SEXO: INDISTINTO; EL PERSONAL SIEMPRE DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO (CON CASACA) Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN (QUE CONTENGA NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO EL OPERARIO) EN FORMA CONTINUA, ADEMÁS DE MANTENER BUENA PRESENTACIÓN. LA EMPRESA LLEVARÁ UN REGISTRO DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL, EN LOS CASOS DE AUSENCIA, SE DEBERÁ CUBRIR POR UN ELEMENTO DENTRO DE LAS DOS HORAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, CASO CONTRARIO, SE DESCONTARA EL IMPORTE QUE CORRESPONDA POR CADA OPERARIO FALTANTE. LAS AUSENCIAS POR LICENCIAS, ENFERMEDAD U OTROS DEBERÁN SER CUBIERTAS POR LA EMPRESA. EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NO DEBERÁ OCASIONAR AUSENCIAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO. HORARIO DE TRABAJO DE LUNES A SÁBADO EN HORARIO DE ACUERDO A CADA CENTRO DE TRABAJO. EL HORARIO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DEBERÁ SER ESCALONADO CON LA FINALIDAD DE NO ABANDONAR LAS ÁREAS DE TRABAJO. LA EMPRESA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS PRESTACIONES QUE MARCA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO (IMSS, SAR, INFONAVIT, 2% SOBRE NÓMINA, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, ETC). CON EL PERSONAL CONTRATADO PARA REALIZAR EL SERVICIO. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LIMPIEZA: EXTERIORES: CAMINO DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y CALLE DE CIRCULACIÓN.- LA LIMPIEZA SE EFECTUARÁ DIARIAMENTE EN LAS PRIMERAS HORAS DEL SERVICIO. SE RECOLECTARÁ LA BASURA DURANTE EL HORARIO LABORAL, CUANTAS VECES SE REQUIERA, A FIN DE MANTENER LAS ÁREAS LIMPIAS. BANQUETAS.- SE BARRERÁN CONTINUAMENTE CON LA FINALIDAD DE MANTENER LIMPIAS DICHAS ÁREAS. INTERIORES. SANITARIOS.- SE DEBERÁ DE REALIZAR LA LIMPIEZA DE: WC, LAVABOS, PUERTAS, PISOS Y MUEBLES EN FORMA CONSTANTE; SE DEBERA MANTENER CONSTANTEMENTE LA EXISTENCIA DE JABÓN, PASTILLA AROMATIZANTES Y TOALLAS INTERDOBLADAS EN LOS SANITARIOS. PISOS.- DEBERÁN MANTENERSE LIMPIOS CONSTANTEMENTE UTILIZANDO LÍQUIDOS DESINFECTANTES; EN CASO DE SER PISO DE MÁRMOL O GRANITO DEBERÁN RECIBIR TRATAMIENTO CADA 30 DÍAS POR LO MENOS O ANTES SI ASÍ SE</p>



REQUIERE, PARA MANTENER VITALIDAD EN DICHS MATERIALES. CRISTALES.- SE LIMPIARÁN CONSTANTEMENTE O EN SU CASO DE MANERA ESCALONADA ABARCANDO TODAS LAS AREAS DEL INMUEBLE DEBIENDO UTILIZAR MATERIALES ABRASIVOS QUE NO LOS DAÑEN, TENIENDO CUIDADO ESPECIAL CON LOS CRISTALES POLARIZADOS, A FIN DE EVITAR SU DETERIORO O DESTRUCCIÓN TOTAL. MANGUETERÍA DE ALUMINIO, CHAPAS Y CHAPETONES.- SE LIMPIARÁN CON FRANELA HÚMEDA, EVITANDO DAÑAR EL ACABADO Y EN CASO NECESARIO, DEBERÁ LAVARSE CON AGUA Y JABÓN NEUTRO, PROCURANDO DEJAR SECAR PERFECTAMENTE. ESCALERAS.- SE EFECTUARÁ LA LIMPIEZA DIARIA, DE ACUERDO AL MATERIAL DEL QUE ESTÉN HECHAS. BASUREROS.- SE LIMPIARÁN CONTINUAMENTE SIN DEJAR QUE SE OCUPEN EN PORCENTAJE MAYOR AL 40%, SE DESMANCHARÁN CUIDANDO DE NO DAÑAR EL ACABADO DE LOS MISMOS Y SE LAVARÁN CON AGUA Y JABÓN. CENICEROS DE PEDESTAL.- SE LIMPIARÁN EN IGUAL FORMA QUE LOS BASUREROS, SE LES RENOVARÁ EL GRANO DE MÁRMOL CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. MACETONES.- SE LIMPIARÁ LA BASURA Y HOJAS SECAS QUE CONTENGAN CONTINUAMENTE. ÁREAS DE OFICINAS. ESCRITORIOS.- DESMANCHAR, LIMPIAR Y APLICAR LÍQUIDOS NO GRASOS. SILLAS Y SILLONES.- ASPIRAR Y DESMANCHAR. ARCHIVEROS.- DESMANCHAR, LIMPIAR Y APLICAR LÍQUIDOS NO GRASOS. TELÉFONOS.- LIMPIAR Y DESMANCHAR DIARIAMENTE Y DESINFECTAR UNA VEZ A LA SEMANA. CENICEROS.- LIMPIAR Y LAVAR CUANTAS VECES SEA NECESARIO. LAVADO DE ENFRIADORES DE MANERA SEMANAL, SI ASI LO REQUIERA. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD REQUERENTE PROPORCIONARÁ EL MATERIAL Y LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS REQUERIDOS.

PERIODO DEL SERVICIO	LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN EN LOS SIGUIENTES PLANTELES: PLANTEL CHIAPA DE CORZO: CALLE LIBERTAD ESQ. LIBRAMIENTO NO. 654 COL. CENTRO C.P. 29160; CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS. (2) DOS ELEMENTOS SEXO FEMENINO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO; (1) UN ELEMENTO DE SEXO MASCULINO EN HORARIOS DE 21:00 A 04:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO; PLANTEL TONALÁ: CALLE CARRETERA TONALÁ PAREDÓN KM. 02 NO. S/N, TONALÁ, CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO SEXO FEMENINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO, (1) UN ELEMENTO SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO; PLANTEL TUXTLA CHICO: CARRETERA TAPACHULA-TALISMÁN KM. 12.5. NO. S/N, COL. CARRETERA TAPACHULA – TALISMÁN, TUXTLA CHICO, CHIAPAS. (2) DOS ELEMENTOS SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO; DIRECCIÓN GENERAL: CALLE LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE NO. S/N COL. PASO LIMÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO SEXO FEMENINO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. (1) UN ELEMENTO SEXO MASCULINO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. (1) UN ELEMENTO SEXO FEMENINO DE 08:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO; PLANTEL TUXTLA GUTIÉRREZ: CALLE KM. 2.5 DE LA CARRETERA A LA COL. RAYMUNDO ENRÍQUEZ. NO. S/N COL. EL ARENAL. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. (2) DOS ELEMENTOS SEXO MASCULINO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL ALTAMIRANO: CALLE BLVD. 20 DE NOVIEMBRE NO. S/N COL. CENTRO ALTAMIRANO, CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. EXTENSIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ: AV. EDGAR ROBLERO SANTIAGO NO. S/N, COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ C.P. 30640, MPIO.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.



	<p>DE MOTOZINTLA, CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL TAPACHULA: CALLE CHIMBORAZO NO. S/N COL. LA CIMA. C.P. 30755, TAPACHULA DE CÓRDOVA Y ORDÓÑEZ, CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL OCOSINGO: CALLE PERIFÉRICO SUR ORIENTE NO. 63 COL. BARRIO BETANIA C.P. 29950, OCOSINGO CHIAPAS (2) DOS ELEMENTO SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS: CARRETERA PANAMERICANA K.M 1174 S/N, COL. CENTRO. C.P. 29290, SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL COMITÁN: 11A. CALLE SUR PONIENTE NO. 135 COL. BARRIO NIHUACUM, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ CHIAPAS, (2) DOS ELEMENTOS SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL PALENQUE: PERIFÉRICO NORTE NO.69 C.P. 29980, PALENQUE CHIAPAS. (1) UN ELEMENTO SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO. PLANTEL HUIXTLA: CARRETERA HUIXTLA-TAPACHULA KM. 03. NO.S/N C.P. 30640; TUZANTAN, CHIAPAS. (2) ELEMENTOS SEXO MASCULINO EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO.</p>		
--	---	--	--

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**  
**“ANEXO A2”**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	687	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA MENSUAL (UN ELEMENTO) EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO. QUE COMPRENDE ENTRE OTROS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, RECOLECCION Y DESALOJO DE BASURA, LIMPIEZA DE PISOS Y PAREDES DE TODOS LOS MATERIALES (ALFOMBRAS, MADERA, AZULEJO), LIMPIEZA DE PUERTAS, PORTONES, JARDINES Y MACETAS, LIMPIEZA DE ESCRITORIOS Y MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA DE SILLAS, SILLONES U OTROS MUEBLES. LIMPIEZA EN PISOS Y MUEBLES, BARRER, TRAPEAR, LAVAR Y DESINFECTAR SANITARIOS, RECOGER BASURA, LIMPIAR CRISTALES, BARRER LOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS.
2	18,446	METRO CUADRADO	SERVICIO DE DESINFECCION PATOGENA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL GENERAL MEDIANTE MICRO INYECCION CON BOMBA DE SOLUCION DE SALES CON PRODUCTOS DESINFECTANTES A BASE DE GLUTARALDEHIDO Y CUATERNARIO DE AMONIO DE CUARTA Y QUINTA GENERACION A REALIZARSE EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA Y COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA. EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
3	55,338	METRO CUADRADO	SERVICIO DE FUMIGACION PATOGENA; APLICAR GERMICIDAS. DESINSECTACION; INSECTICIDAS, GELES CUCARACHICIDAS, DESRATIZACION APLICAR RODENTICIDAS ANTICUAGULANTES A BASE DE GUARFARINA, AOUMACLOR, REDEN CAKE, MEDIANTE LOS METODOS DE ASPERSION, NEBULIZACION Y DESRATIZACION. DEBERAN APLICAR DESINFECCION PATOGENA: APLICAR GEMICIDAS PARA LOGRAR UNA DESINFECCION COMPLETA EN SANITARIOS. DESINSECTACION: APLICAR PRODUCTO DE ALTA EFECTIVIDAD Y CALIDAD, CON EL OBJETO DE EXTERMINAR PLAGAS EXISTENTES. LA DESINFECCION COMPRENDE LA APLICACION INTEGRAL DE INSECTICIDAS APLICANDO EN ORILLAS DE MURO, SOCLOS, DUCTOS DE INSTALACIONES, CARCAMOS Y REGISTROS ELECTRICOS Y DE DRENAJE, APLICACIONES DE GELES CUCARACHICIDAS. DESRATIZACION: APLICAR RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES A BASE DE GUARFARINA AOUMACLOR, REDEN CAKE EN TODO EL EDIFICIO INCLUYENDO REGISTROS ELECTRICOS SUBESTACION, BODEGAS Y LUGARES OCULTOS MEDIANTE LOS METODOS DE ASPERSION NEBULIZACION Y DESRATIZACION. DEBERAN CONSIDERAR LA CANTIDAD DE ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES DE TAL MANERA QUE DICHO SERVICIO SEA REALIZADO EN UN MISMO DIA, PREVIA COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. PARA LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE INTEGRAN LAS SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA Y COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA, EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.



### CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA. PERIODO DEL SERVICIO REQUERIDO: DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ELEMENTO DE LIMPIEZA PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, SIENDO VARIABLES ACORDE A LA OPERATIVIDAD, FLUJO Y DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS (TRABAJADORES Y VISITANTES), PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, (EL SERVICIO INCLUYE UN JEFE DE SECCIÓN QUE LLEVARA A CABO LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL QUE DARA EL SERVICIO PARA REALIZARLO CON EFICIENCIA, PUNTUALIDAD Y CALIDAD, ADEMÁS DE UN SUPERVISOR DE ZONA, EL CUAL SUPERVISARA Y CONTROLARA AL PERSONAL OPERATIVO, SIN COSTO ALGUNO). SEXO: INDISTINTO. EL PERSONAL SIEMPRE DEBERÁ ESTAR UNIFORMADO (CON CASACA) Y PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN (QUE CONTENGA NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO DEL OPERARIO), MANTENER BUENAS PRESENTACIÓN Y DEBERAN TRAER LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN (FRANELA, ATOMIZADOR, ESCOBA, MECHUDO, CUBETA, JERGA Y ESCOBILLON). LA EMPRESA LLEVARA UN REGISTRO DE ASISTENCIA DE SU PERSONAL Y EN LOS CASOS DE AUSENCIA, DEBERÁ SER CUBIERTO DENTRO DE LAS DOS HORAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, CASO CONTRARIO, SE DESCONTARÁ EL IMPORTE QUE CORRESPONDA POR CADA OPERARIO FALTANTE. LAS AUSENCIAS POR LICENCIAS, ENFERMEDAD U OTROS DEBERÁN SER CUBIERTAS POR LA EMPRESA. EL PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL DE LA EMPRESA NO DEBERÁ OCASIONAR AUSENCIAS EN LAS ÁREAS DE TRABAJO. HORARIO DE LABORARES: ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA DEPENDENCIA, RESPETANDO LA DURACIÓN DE 8 HORAS DE LA JORNADA LABORAL. CON DISPONIBILIDAD PARA LABORAR EN HORARIO DISCONTINUO, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, SIN CARGO ADICIONAL. EL HORARIO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL DEBERÁ SER ESCALONADO, CON EL OBJETO DE EVITAR DESCUIDOS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ RESPONSABILIZARSE CON LAS PRESTACIONES QUE MARCA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO (IMMS, SAR, INFONAVIT, 2% SOBRE NÓMINA, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL, AGUINALDO, ETC.). PARA CON EL PERSONAL QUE CONTRATA PARA REALIZAR EL SERVICIO. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LIMPIEZA: \*LAVADO DE ENFRIADORES CADA OCHO HORAS. \*ESTACIONAMIENTOS Y JARDINES: SE HARÁ EL BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA DIARIAMENTE EN LAS PRIMERAS TAMBIÉN EN LA TARDE, A FIN DE SIEMPRE MANTENER LAS ÁREAS LIMPIAS. \*BANQUETAS INTERIORES Y EXTERIORES: SE DEBERÁN ENCONTRAR SIEMPRE LIMPIAS Y LIBRES DE OBSTÁCULOS. \*MUROS CON PINTURA VINÍLICA; SE LAVARÁN Y LIMPIARÁN CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. \*PLAFONES: ASPIRADO QUINCENAL Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*CANCELERÍA METÁLICA: ESTOPADO DIARIO Y LAVADO CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. \*HERRERÍA DE MARCOS, PUERTAS Y VENTANAS: SE HARÁ LA LIMPIEZA CADA TERCER DÍA, LAVADO QUINCENAL Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA. \*VIDRIOS EXTERIORES: SE LAVARÁN CADA DOS MESES (CARA EXTERIOR) Y CADA MES POR LOS LADOS INTERIORES. \*VIDRIOS CANCELES Y PUERTAS INTERIORES: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA Y SE LAVARÁN CADA SEMANA Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA. \*MUEBLES DE MADERA: SE LIMPIARÁN UNA VEZ AL MES CON LUSTRADOR PARA MADERA Y/O CADA VEZ QUE SE REQUIERA. \*MUEBLES METÁLICOS: SE LIMPIARÁN CON ESPONJA HÚMEDA Y JABÓN UNA VEZ AL MES Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*MUEBLES CON FORRO DE TELA: SE SACUDIRÁN, ASPIRARÁN Y DESMANCHARÁN CADA VEZ QUE SE REQUIERA. \*MUEBLES CON FORRO VINÍLICO: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA. \*MUEBLES CON CUBIERTA DE FORMAICA: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA Y APLICANDO CREMAS PROTECTORAS Y SE LAVARÁN CON AGUA, JABÓN Y ESPONJA CADA MES Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*MUEBLES SANITARIOS: SE HARÁ EL ASEO, BARRIDO, LAVADO, DESINFECTADO Y DESODORIZADO UN MÍNIMO DE TRES VECES AL DÍA CON PRODUCTOS APROPIADOS, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE PAPELES CONTINUAMENTE, COLOCACIÓN DE PASTILLAS DESODORANTES DIARIAMENTE, TRATAMIENTO BACTERIOLÓGICO. POR VARIEDAD DE MATERIALES DE LOS PISOS DEBERÁN MANTENERSE LIMPIOS CONSTANTEMENTE, TRAPEÁNDOSE DIARIAMENTE POR LAS MAÑANAS, AL MEDIO DÍA Y EN LAS TARDES, CON MATERIAL Y EQUIPOS ADECUADOS, PARA MANTENERLOS LIMPIOS DURANTE TODO EL DÍA, SE BRILLARÁN PERIÓDICAMENTE CON MATERIAL Y EQUIPO ADECUADO EN FORMA ROTATIVA, CUIDANDO QUE TODAS LAS ÁREAS RECIBAN DICHO TRATAMIENTO CADA TREINTA DÍAS POR LO MENOS Y/O CUANDO ASÍ SE REQUIERA. \*PISOS Y LOSETAS VINÍLICAS. SE PULIRÁN Y SE ENCERARÁN CADA QUINCE DÍAS Y/O CUANDO SE REQUIERA. (EL MANTENIMIENTO CONSTANTE SE REALIZARÁN CON MOPS Y REABRILLANTANDO CON MAQUINAS). \*PISOS DE CEMENTO Y AZULEJOS: LAVADO, TRAPEADO DIARIO Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*PASILLOS, ESCALERAS Y VESTÍBULOS: SE MANTENDRÁN SIEMPRE LIMPIOS, LIBRE DE MATERIALES AJENOS O BASURA (LIBRES DE OBSTÁCULOS) \*PASAMANOS: SE MANTENDRÁ SIEMPRE LIMPIO TODO EL TIEMPO Y SE LAVARÁN UNA VEZ A LA SEMANA Y/O CUANDO SE REQUIERA \*ESCALERAS: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y SE LAVARÁN DOS VECES POR SEMANA Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*EXTINGUIDORES: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*LÁMPARAS DE EMERGENCIA: DE LIMPIARÁN DIARIAMENTE Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*TABLEROS DE INFORMACIÓN: SE LIMPIARÁN CADA TERCER DÍA Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN: SE LIMPIARÁN DIARIAMENTE CON FRANELA HÚMEDA Y/O CUANDO SE REQUIERA (SIN



UTILIZAR ACIDO NI SOLVENTES). \*CUADROS Y ADORNOS: LIMPIEZA DIARIA Y/O CUANDO DE REQUIERA. \*LÁMPARAS DE MESA: LIMPIEZA DIARIA Y/O CUANDO SE REQUIERA \*CESTOS DE BASURA: VACIADO DIARIO CONSTANTE Y LAVADO SEMANAL Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*CHAPAS Y PUERTAS: LIMPIEZA DIARIA Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*VENTILADORES: LIMPIEZA DIARIA CON FRANELA HÚMEDA Y LIMPIEZA PROFUNDA CADA QUINCE DÍAS Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*CAFETERAS: LAVADO DIARIO Y/O CUANDO SE REQUIERA. \*BASURA: VACIADO DIARIO CONSTANTE LAVADO DE BOTE SEMANAL Y/O CUANDO SE REQUIERA DE LAS DIFERENTES ÁREAS. \*DESMONTE: DESMONTE EN JARDÍN DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y EN OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS EN CHIAPAS. DIARIAMENTE SE ELABORARÁ UN REPORTE DE DAÑOS Y/O ANOMALÍAS DETECTADAS COMO PUEDEN SER: FUGAS DE AGUA LLAVES ROTAS, CAÑERÍAS TAPADAS, ETC. EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SERA EL ENCARGADO DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y PODRÁ MODIFICARLA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PROPIAS DE ESTA DEPENDENCIA. PARA LOS LOTES 2 Y 3: PARA LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION FEDERALIZADA Y COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA CON UNA SUPERFICIE DE 18,446 M2. PARA EL SERVICIO DE FUMIGACION DEBERAN CONSIDERAR LAS SIGUIENTES AREAS: 1.- COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION FEDERALIZADA, INTEGRADA POR LOS EDIFICIOS: 1.- PLANTA DE EMERGENCIA 31.17 M2, 2.- SUBESTACION Y CISTERNA 130 M2, 3.-JUEGOS INFANTILES 48.8 M2, 4.-CASETAS DE VIGILANCIA 63.13 M2, 5.-ARCHIVO GENERAL 179.82 M2, 6.-DELEGACION SINDICAL 104.43 M2, 7.-EDIFICIO ADMINISTRATIVO 825.36 M2, 8.-EDIFICIO DE PAGOS 373.7 M2, 9.-ALMACEN GENERAL 1, 115.69 M2, 10.-EDIFICIO DE INFORMATICA 572.1 M2, 11.- EDIFICIO DEL CENDI NUMERO 1, 1247.11 M2; UBICADOS EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N COL. 24 DE JUNIO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 2.- SUBSECRETARIA DE PLANEACION EDUCATIVA CON UNA SUPERFICIE DE 3,350.25 M2, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N COLONIA PASO LIMON, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 3.- EDIFICIO ISABELES CON UNA SUPERFICIE DE 2,300 M2, UBICADA EN LA 4 NORTE ORIENTE NUMERO 1917, COL. BRASILITO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 4.- ALMACEN CHIPILIN CON UNA SUPERFICIE DE 2,424 M2, UBICADA EN 5 AVENIDA NORTE ESQUINA CON 4 ORIENTE S/N COL. TERAN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 5.- ALMACEN CENTRAL DE ABASTO CON UNA SUPERFICIE DE 916.32 M2 UBICADO EN BOULEVARD LICENCIADO SALOMON BLANCO, NUMERO 155 COLONIA INDUSTRIAL LOTE 4, MANZANA 1, PARQUE AGROINDUSTRIAL” AL PIE DEL CAÑON TUXTLA CANACINTRA” TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 6.- ARCHIVO DE NOMINA CON UNA SUPERFICIE DE 466.45 M2, UBICADO EN LAGUNA COLON Y RIO USUMACINTA S/N, MANZANA 18, LOTES 18,19,20 Y 21, COL. 24 DE JUNIO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 7.- ALMACEN TERAN 2 CON UNA SUPERFICIE DE 968.45 M2, UBICADO EN 3 CALLE PONIENTE SUR NUMERO 264 COL. TERAN, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 8.-SERVICIOSCULTURALES CON 639.46 M2, UBICADA EN: 5A. NORTE PONIENTE NUMERO 1559, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS. 9.-COORDINACION DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS EN CHIAPAS CON 2,065 M2 UBICADA EN PROLONGACION DEL BOULEVARD ARTICULO 115, ESQUINA CALLE ARAUCARIAS 2354, FRACCIONAMIENTO INFONAVIT GRIJALVA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.10.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION INICIAL CON 330 M2, UBICADO EN 3A. SUR PONIENTE NUMERO 1667, COLONIA XAMAIPAK, TUXTLA GUTIERREZ. 11.-DIRECCION DE SERVICIOS REGIONALES 294.76 CON M2, UBICADA EN 15 ORIENTE SUR NUMERO 1060, COLONIA MALDONADO, TUXTLA GUTIERREZ.

PERIODO DEL SERVICIO	LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	117 SERVICIOS EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADA EN "EDIFICO ISABELES" 4A NORTE ORIENTE NO. 1917; 417 SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA, UBICADA EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL 24 DE JUNIO; 63 SERVICIOS EN LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COL. PASO LIMÓN; 36 SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS EN CHIAPAS, UBICADO EN BLVD. ARTÍCULO 115 NO. 2354 COL. INFONAVIT GRIJALVA; 18 SERVICIOS EN SERVICIOS CULTURALES, UBICADA EN 5A. NORTE PONIENTE NO. 1559, COL. CENTRO. 18 SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES, UBICADA EN 15 OTE. SUR #1060, COL. MALDONADO. 18 SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL, UBICADA EN 5ª PTE. SUR #1667 COL XAMAIPAK.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
“ANEXO A3”**

**INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A OFERTAR”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	45	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA MENSUAL (UN ELEMENTO) EN EL ESTADO DE CHIAPAS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO. QUE COMPRENDE ENTRE OTROS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, RECOLECCION Y DESALOJO DE BASURA, LIMPIEZA DE PISOS Y PAREDES DE TODOS LOS MATERIALES (ALFOMBRAS, MADERA, AZULEJO), LIMPIEZA DE PUERTAS, PORTONES, JARDINES Y MACETAS, LIMPIEZA DE ESCRITORIOS Y MATERIALES DE OFICINA, LIMPIEZA DE SILLAS, SILLONES U OTROS MUEBLES. LIMPIEZA EN PISOS Y MUEBLES, BARRER, TRAPEAR, LAVAR Y DESINFECTAR SANITARIOS, RECOGER BASURA, LIMPIAR CRISTALES, BARRER LOS EXTERIORES DE LOS EDIFICIOS.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 07:00 A 15:00 HRS. Y SÁBADOS DE 08:00 A 14:00 HORAS. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: SE REALIZARÁ EL ASEO DE LOS MUEBLES E INMUEBLES, LAVAR LOS BAÑOS, EL PERSONAL UNIFORMADO Y CAPACITADO REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO, CAMINOS DE ACCESO, BANQUETAS, PASILLOS (INTERIORES Y EXTERIORES), ESTACIONAMIENTO Y JARDINERAS. SANITARIOS: SE DEBERÁ LIMPIAR LOS PISOS Y MUEBLES DE FORMA CONSTANTE, INCLUYENDO LA DESINFECCIÓN CON PRODUCTOS APROPIADOS, EL LAVADO PROFUNDO SE HARÁ SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO; SE LIMPIARÁ Y DESMANCHARÁ PISOS, VIDRIOS, MACETAS, RECUBRIMIENTOS EXTERIORES, PUERTAS DE CRISTAL, MADERA Y METÁLICAS, MANGUETERÍA DE ALUMINIO, CHAPAS Y CHAPETONES, ESCALERAS, ENFRIADORES Y/O CALENTADORES DE AGUA, VENTILADORES, COMPUTADORAS Y SUMADORAS, MACETONES, MUEBLES, MOSTRADORES, ESCRITORIOS, SILLAS Y SILLONES, MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA, TELÉFONO Y ADORNOS DE ESCRITORIO.

PERIODO DEL SERVICIO	LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONDICIONES DE PAGO	VIGENCIA DE PRECIOS
DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	2 ELEMENTOS EN EL EDIFICIO "A" DEL ICHEJA, UBICADO EN LA 2A NORTE PONIENTE #1126, 2 ELEMENTOS EN EL EDIFICIO "B" UBICADO EN LA 2A NORTE PONIENTE #1134 Y 1 ELEMENTO EN EL EDIFICIO "C" UBICADO EN LA 2A NORTE PONIENTE #1140, COL. EL MAGUEYITO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.	FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**

**PROPUESTA TÉCNICA<sup>4</sup>  
"ANEXO B"  
"BIENES O SERVICIOS OFERTADOS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.  
PRESENTE.

ANEXO A\*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA
------	----------	------------------	--	-------

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE ENTREGA O PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:

LUGAR DE LA ENTREGA O LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES GENERALES:

*(Sello de la empresa)*

**Atentamente**

Nombre, firma del representante legal.

\* Deberá indicar el Anexo A que corresponda.

<sup>4</sup> Formato de Propuesta Técnica, generado en la aplicación "Proveedores", "nombre asignado\_tec.oficialia"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
 No. LCPE-005-2023  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
 “ANEXO C”**

**FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
 MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
 PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI  
 ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES  
 SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:  
 (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES. -		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL (PERSONA MORAL):		
ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONA FÍSICA):		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN:	FECHA:	
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO	FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: (LUGAR Y FECHA)		

**(Sello de  
 la empresa)**

PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**  
**“ANEXO D”**

**“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**(Sello de la empresa)**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**  
**“ANEXO E”**

**“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo que se está licitando.

La cual acredito con los dos contratos N°. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_,  
celebradas con el o los Organismos \_\_\_\_\_, mismos que se anexan al  
presente.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**  
**“ANEXO F”**

**ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS**  
**EN LAS BASES Y SUS ANEXOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa denominada \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. \_\_\_\_\_, y señalo como domicilio fiscal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

*(Sello de  
la empresa)*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**  
**“ANEXO G”**

**“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, en mi  
carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa  
denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el  
Domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)  
Teléfono (Lada) \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Horario laboral \_\_\_\_\_.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**

**“ANEXO H”**

**“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA  
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE  
CHIAPAS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C.       (1)      ,  
en mi carácter de       (2)        
de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa \_\_\_\_\_ denominada  
      (3)       manifiesto  
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios,  
personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta  
licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de  
Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**

**“ANEXO I”**

**“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA  
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE  
CHIAPAS”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad), \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

El que suscribe C. \_\_\_\_\_ (1),  
en mi carácter de \_\_\_\_\_ (2),  
de \_\_\_\_\_ la \_\_\_\_\_ empresa \_\_\_\_\_ denominada  
\_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ manifiesto  
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño  
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o  
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, conforme al  
artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de  
Chiapas.

**(Sello de  
la empresa)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma (de la persona física o en caso de  
persona moral de socios que ejerzan control sobre  
la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL **PUNTO 4.2** DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**

**PROPUESTA ECONÓMICA<sup>5</sup>  
"ANEXO J"**

ANEXO A\*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

No. LOTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE
----------	----------	------------------	--	-------	-----------------	----------	-----	---------

CONDICIONES DE PAGO:

VIGENCIA DE PRECIOS:

*(Sello de la empresa)*

Importe total de la proposición económica:

**Atentamente**

**Nombre, firma del representante legal.**

**NOTA: LOS DESCUENTOS OFRECIDOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS PRECIOS UNITARIOS.**

\* Deberá indicar el Anexo A que corresponda.

<sup>5</sup> Formato de Propuesta Económica, generado en la aplicación "Proveedores", "nombre asignado\_eco.oficialia"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL**  
**No. LCPE-005-2023**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN**  
**“ANEXO K”**  
**“DATOS DE FACTURACIÓN”**

ANEXOS	ORGANISMOS	LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO	DATOS DE FACTURACIÓN
A1	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS “CONALEP CHIAPAS”	<p><b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:</b> C.P. ROXANA DEL CARMEN MENDOZA CAMILO, ENCARGADA DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES.</p> <p><b>HORARIO DE RECEPCIÓN:</b> DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONALEP CHIAPAS. LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N., COL. PASO LIMÓN, C..P. 29049; TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>	<p><b>NOMBRE:</b> COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS “CONALEP CHIAPAS”.</p> <p><b>R.F.C.:</b> CEP 990527 AC6</p> <p><b>DOMICILIO:</b> LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE S/N, COL. PASO LIMÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. C.P. 29049.</p>
A2	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<p><b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:</b> C.P. BRONSON CAMACHO VILLANUEVA.</p> <p><b>HORARIO DE RECEPCIÓN:</b> DE 9:00 A 14:00 HORAS.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO C.P. 29047.</p>	<p><b>NOMBRE:</b> GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN TIPO DE SOCIEDAD</p> <p><b>R.F.C.:</b> GEC 850101 3X9</p> <p><b>DOMICILIO:</b> BLVD. ANDRES SERRA ROJAS 1090 BLVD. SALOMON GONZALEZ BLANCO Y BLVD. ANGEL ALBINO CORZO, PASO LIMON, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS C.P. 29049.</p>
A3	INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS	<p><b>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:</b> ALEJANDRO ZÚÑIGA CASTAÑÓN.</p> <p><b>HORARIO DE RECEPCIÓN:</b> LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES DE 09:00 A.M. A 15:00 P.M..</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> OFICINAS DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS, UBICADO EN LA 8A PONIENTE SUR, No. 1543, COLONIA SAN FRANCISCO, CÓDIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>	<p><b>NOMBRE:</b> INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS.</p> <p><b>R.F.C.:</b> ICE 141225 I76</p> <p><b>DOMICILIO:</b> 2A NORTE PONIENTE, No. 1126. COLONIA: EL MAGUEYITO. C.P. 29000. TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.</p>

**NOTA:** EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR CON EL ORGANISMO REQUIRENTE, QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

(Sello de la empresa)

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del representante legal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
“ANEXO L1”**

**“CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIAPAS “CONALEPCHIAPAS”**

PARTIDA: 35801.- SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.  
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS,  
FONDO VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS “FAETA”  
REQUISICIÓN: CONALEP/RS/02/2023

No. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	Servicio de Limpieza Mensual (un elemento) en el estado de Chiapas para Dependencias de Gobierno. Que comprende entre otros las Siguietes Actividades: Limpieza de Interiores y Exteriores, Recoleccion y Desalojo de Basura, Limpieza de Pisos y Paredes de Todos Los Materiales (Alfombras, Madera, Azulejo), Limpieza De Puertas, Portones, Jardines y Macetas, Limpieza De Escritorios y Materiales de Oficina, Limpieza De Sillas, Sillones u Otros Muebles. Limpieza en Pisos y Muebles, Barrer, Trapear, Lavar y Desinfectar Sanitarios, Recoger Basura, Limpiar Cristales, Barrer los Exteriores de los Edificios. Abril Can: 23   Mayo Can: 23   Junio Can: 23   Julio Can: 23   Agosto Can: 23   Septiembre Can: 23   Octubre Can: 23   Noviembre Can: 23   Diciembre Can: 23	Servicio		207

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
“ANEXO L2”  
“CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

PARTIDA: 35801.- SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.  
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS,  
FONDO I, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO “FONE”  
REQUISICIÓN: 0004

No. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	Servicio de Limpieza Mensual (un elemento) en el estado de Chiapas para Dependencias de Gobierno. Que comprende entre otros las Sigüientes Actividades: Limpieza de Interiores y Exteriores, Recoleccion y Desalojo de Basura, Limpieza de Pisos y Paredes de Todos Los Materiales (Alfombras, Madera, Azulejo), Limpieza De Puertas, Portones, Jardines y Macetas, Limpieza De Escritorios y Materiales de Oficina, Limpieza De Sillas, Sillones u Otros Muebles. Limpieza en Pisos y Muebles, Barrer, Trapear, Lavar y Desinfectar Sanitarios, Recoger Basura, Limpiar Cristales, Barrer los Exteriores de los Edificios. Abril Can: 79   Mayo Can: 79   Junio Can: 73   Julio Can: 79   Agosto Can: 73   Septiembre Can: 73   Octubre Can: 79   Noviembre Can: 79   Diciembre Can: 73	Servicio		687
2	Servicio de Desinfeccion Patogena y Saneamiento Ambiental General mediante micro inyeccion con bomba de solucion de Sales con Productos Desinfectantes a Base de Glutaraldehido y Cuaternario de Amonio de Cuarta y Quinta Generacion a Realizarse en los Diferentes Edificios que Integran la Subsecretaria de Educacion Federalizada y Coordinacion General de Administracion Federalizada. En el Municipio de Tuxtla Gutierrez, Chiapas. Agosto Can: 18446	Metro Cuadrado		18,446
3	Servicio De Fumigacion Patogena; Aplicar Germicidas. Desinsectacion; Insecticidas, Geles Cucarachicidas, Desratizacion Aplicar Rodenticidas Anticuagulantes A Base De Guarfarina, Aoumaclor, Reden Cake, Mediante Los Metodos De Aspersion, Nebulizacion Y Desratizacion. Deberan Aplicar Desinfeccion Patogena: Aplicar Gemicidas Para Lograr Una Desinfeccion Completa En Sanitarios. Desinsectacion: Aplicar Producto De Alta Efectividad Y Calidad, Con El Objeto De Exterminar Plagas Existentes. La Desinfeccion Comprende La Aplicacion Integral De Insecticidas Aplicando En Orillas De Muro, Soclos, Ductos De Instalaciones, Carcamos Y Registros Electricos Y De Drenaje, Aplicaciones De Geles Cucarachicidas. Desratizacion: Aplicar Rodenticidas Anticoagulantes A Base De Guarfarina Aoumaclor, Reden Cake En Todo El Edificio Incluyendo Registros Electricos Subestacion, Bodegas Y Lugares Ocultos Mediante Los Metodos De Aspersion Nebulizacion Y Desratizacion. Deberan Considerar La Cantidad De Elementos Necesarios Y Suficientes De Tal Manera Que Dicho Servicio Sea Realizado En Un Mismo Dia, Previa Coordinacion Con El Departamento De Recursos Materiales Y Servicios. Para Los Diferentes Edificios que Integran Las Subsecretaria De Educacion Federalizada y Coordinacion General de Administracion Federalizada, en el Municipio de Tuxtla Gutierrez, Chiapas.. Junio Can: 18446   Septiembre Can: 18446   Diciembre Can: 18446	Metro Cuadrado		55,338

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
“ANEXO L3”  
“CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO”  
INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS**

PARTIDA: 35801.- SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.  
RAMO: 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS,  
FONDO VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS “FAETA”  
REQUISICIÓN: ICHEJA/DG/DA/06/2023

No. LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA
1	Servicio de Limpieza Mensual (un elemento) en el estado de Chiapas para Dependencias de Gobierno. Que comprende entre otros las Siguietes Actividades: Limpieza de Interiores y Exteriores, Recoleccion y Desalojo de Basura, Limpieza de Pisos y Paredes de Todos Los Materiales (Alfombras, Madera, Azulejo), Limpieza De Puertas, Portones, Jardines y Macetas, Limpieza De Escritorios y Materiales de Oficina, Limpieza De Sillas, Sillones u Otros Muebles. Limpieza en Pisos y Muebles, Barrer, Trapear, Lavar y Desinfectar Sanitarios, Recoger Basura, Limpiar Cristales, Barrer los Exteriores de los Edificios. Abril Can: 5   Mayo Can: 5   Junio Can: 5   Julio Can: 5   Agosto Can: 5   Septiembre Can: 5 Octubre Can: 5   Noviembre Can: 5   Diciembre Can: 5	Servicio		45



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL  
No. LCPE-005-2023  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN  
“ANEXO M”

“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES  
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
PRESENTE

(Ciudad) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

El que suscribe. C. \_\_\_\_\_,  
en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la  
empresa denominada \_\_\_\_\_  
manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona,  
se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la  
Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del  
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a  
los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir  
en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

*(Sello de  
la empresa)*

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal